



CM/ 497

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 09 JUN. 2008

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la ~~venia~~ para designar en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al Abogado Juan Francisco Trinchitella López en calidad de miembro;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal b) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

- 1º.- Designase en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, al Abogado Juan Francisco Trinchitella López en calidad de miembro.
- 2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

John J. ...

...

...

...

...

...

...

...

...



Handwritten mark or signature at the bottom right corner.